



*Juzgado Civil del Circuito Especializado
en Restitución de Tierras de Pasto*

**La Secretaria del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de
Pasto - Nariño.**

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 8 de NOVIEMBRE de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-00156, interpuesto por los señores IDINAEI NARVAEZ, MANUEL NARVAEZ, MARIA LAURA NARVAEZ y MAURO NARVAEZ identificados con las C.C. 5.245.876, 5.245.809, 27.189.205 y 7.563.511 respectivamente y sus núcleos familiares, quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la restitución material y jurídica del bien inmueble denominado "LAS PALMERAS", ubicado en la Vereda LA VICTORIA, Corregimiento de LA CUEVA del Municipio de EL TABLÓN DE GÓMEZ en el Departamento de Nariño, registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 246-19878 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (Nariño) y con código catastral 52-258-00-01-0022-0005-000; para que las personas que crean tener derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011. Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy doce (12) de noviembre de dos mil trece (2013).-

KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL
Secretaria